

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

2.369

IGLESIAS RODRIGUEZ, Manuel; natural de Mieres (Oviedo), hijo de Esteban y de Nicanora, de cincuenta años de edad, casado; procesado por el delito de deserción del vapor "Angola", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz. D. José Carlos Camargo y Segerthal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo. JM—857

2.370

LUCERO VELEZ, Ángel; hijo de Federico y de Juana, natural de Badajoz, de estado soltero, jornalero de veintinueve años de edad, estatura regular, color rubio, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, sin ninguna seña particular; vistiendo traje caqui reglamentario, soldado del Batallón de Figueras número 6; procesado por robo, comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente D. Rafael Saá Rute, en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 31 de Enero de 1924. El Comandante Juez permanente, Rafael Saá. JM—832

2.371

LOIRA DAVILA, José; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Casás (Marín), de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Casás; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor Alférez de Navío de la Armada D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le

sultan en el expediente que por no presentarse en 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval se le instruye en esta Comandancia de Marina.—Marín, 6 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—565

2.372

LOIRA RIVAS, Emilio; hijo de Juan y de Josefa, natural de Ardián (Marín), de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Ardián; comparecerá en el término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Alférez de Navío de la Armada don Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por no presentarse en 14 de Enero último para ingresar en el servicio se le instruye en esta Comandancia de Marina.—Marín, 5 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—744

2.373

LOPATEGUI URRUTIA, Miguel; hijo de Gregorio y de Gregoria, natural de Munguía, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Munguía, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 7 de Febrero de 1924.—José Corral Rabanillo.

JM—798

2.374

LOPATEGUI URRUTIA, Miguel; hijo de Gregorio y de Gregoria, natural de Munguía, de veinte años de edad, profesión marino, domiciliado últimamente en Munguía, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en este Juzgado de Marina en el plazo de noventa días ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 9 de Febrero de 1924.—José C. Rabanillo.

JM—779

2.375

LOPEZ MARTIN, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión intérprete, de veintiún años de edad, estatura alta, color sano, frente, nariz y boca regulares, pelo castaño, afeitado, tiene un lunar pequeño en la cara; domiciliado últimamente en esta capital, calle Bastará C, segundo, segunda; procesado por supuesta susstracción de un reloj con cadena al Mayordomo del vapor noruego *France*, en causa número 144 de 1923, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—824

3.376

LOPEZ REINA, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Cayolla, Ayuntamiento de idem, provincia de Verabaisca, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura regular, color sano, pelo, cejas y ojos negros, nariz fina, boca regular, barba poca, sin señas particulares; procedente del Bandeirín de Salamanca; domiciliado últimamente en Verabaisca (Portugal); procesado por el delito de deserción con armamento, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 31 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JM—748

2.377

LUIGI PRIETO, Coccarello; hijo de Johan y de Angelina, natural de Abimiana, provincia de Alejandría, avenecido en Valencia, de treinta años de edad, de estado soltero, de oficio panadero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JM—829

2.378

MANRIQUE MALDONADO, Juan; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Turón, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de estado soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ceuta como soldado; procesado por delitos de deserción, comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta número 60, don Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos Lozano.

JM—738

2.379

MAROTIAS CABRERA, Saturnino; natural de Torrelavega (Santander), hijo de Florencio y de Virginia, de veintidós años de edad, de estado soltero; procesado por el delito de deserción del vapor *Angela*, en el puerto de Nueva York, comparecerá en el

(Continúa en la página 1087)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Febrero último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	SUELDO — Pesetas	DESTINOS o dependencias para dónde han sido nombrados, o situación acordada.	SUELDO — Pesetas	OBSERVACIONES
					D E S T I N O S
Eufasio Belda Molto.....	Administrador de Rentas Arrendadas de Madrid	11.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	11.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Antonio Campos Torroblanca.....	Electo Tesorero de Hacienda de Barcelona.....	10.000	Interventor de Hacienda de Logroño.....	10.100	Idem id.
Félix de Hita Abejilló.....	Administrador de Propiedades e Imágenes de Madrid.....	10.000	Tesorero de Hacienda de Barcelona.....	10.000	Idem id.
Francisco Fontes Alemán.....	Dirección general de la Deuda.....	10.000	Subdirector tercero de la Dirección general de la Duda.....	10.000	»
Enrique de la Cámara y Salas.....	Delegado de Hacienda de Zaragoza.....	10.000	Delegado de Hacienda de Vizcaya.....	10.000	»
Marcelino Frendes y González Pola.....	Delegado de Hacienda de Teruel.....	10.000	Idem de León.....	10.000	Artículo 41 del Reglamento.
Mosés García Muñoz.....	Electo Delegado de Hacienda de Badajoz.....	11.000	Excedente	»	Primera de ascenso.
Cesferino Velasco Ezquerro.....	Delegado de Hacienda de Zaragoza.....	10.000	Delegado de Hacienda de Zaragoza.....	11.000	»
Juan Pérez y Vázquez de Zúñiga.....	Interventor de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	10.000	Interventor de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	11.000	Segunda de ascenso.
Valentín Díez de Isla y Moreno de Tejada.....	Administrador de Rentas Arrendadas de Zaragoza	8.000	Tesorero de Hacienda de Zaragoza.....	10.000	Resulta.
Francisco de Asís Delgado y Vidal.....	Delegado de Hacienda de Teruel.....	8.000	Delegado de Hacienda de Teruel.....	10.000	Idem.
Manuel Vidal y Valente.....	Inspección general de Hacienda.....	8.000	Inspección general de Hacienda.....	10.000	Segunda de ascenso.
Ángel González de la Peña y Vernacci.....	Intervención general.....	10.000	Intervención general.....	11.000	Tercera de ascenso.
Daniel López Rodríguez.....	Subsecretaría	8.000	Administrador de Rentas arrendadas de Madrid	10.000	Resulta.
Carlos Verp y Díaz Argüelles.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Segovia.....	8.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Segovia.....	10.000	Terceira de ascenso.
Bernardo Portuondo y Loret de Mola.....	Intervención general.....	7.000	Intervención general.....	8.000	Primera de ascenso.
Guillermo Piñó Martínez.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	7.000	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	8.000	Resulta.
Mariano Pérez Canales.....	Administrador de Contribuciones de Zamora	7.000	Administrador de Contribuciones de Zamora	8.000	Idem.
Nicolás Lorduy Dini.....	Dirección general de lo Contencioso.....	7.000	Dirección general de lo Contencioso.....	8.000	Idem.
Constantino Paz Leis.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	6.000	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	7.000	Segunda de ascenso.
Eduardo Alonso Palomeque.....	Dirección general de Contribuciones.....	6.000	Dirección general de Contribuciones.....	7.000	Tercera de ascenso.
Ramón Maluquer Soler.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	7.000	Separación definitiva del servicio.....	»	Amortizada por Real decreto de 1.º de Octubre 1923.

Cristino Domínguez Cobo.....	Guardia-almacén del papel blanco en la Fábrica de la Moneda.....	6.000	Guardia-almacén del papel blanco de la Fábrica de la Moneda.....	7.000	Primeras de ascenso.
Luis Díez Pérez.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	6.000	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	7.000	Segunda de ascenso.
José Basanta Santomé.....	Tesorero de Hacienda de Lugo.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Lugo.....	7.000	Tercera de ascenso.
Fernando Carreras.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	7.000	Cesante	»	Amortizada por Real decreto de 1. ^o de Octubre 1923.
Ramón Blanco Espada.....	Administración de Propiedades e Impuestos de La Coruña.....	6.000	Administración de Propiedades e Impuestos de La Coruña.....	7.000	Resulta.
Federico Delgado Coto.....	Depositario-pagador de Hacienda de Huelva	6.000	Depositario-pagador de Hacienda de Huelva	7.000	Idem.
José María Cascajo Benítez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla	6.000	Administración de Contribuciones de Sevilla	7.000	Idem.
Baldomero López Cereceda.....	Depositario-pagador de Hacienda de Álava	6.000	Depositario-pagador de Hacienda de Álava	7.000	Idem.
Mariano Pérez Villanueva.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	5.000	Interventor de Hacienda de Badajoz.....	6.000	Idem.
Antonio Llaguno Pascua.....	Intervención general.....	5.000	Intervención general.....	6.000	Idem.
César Pérez de Santiago.....	Depositario-pagador de Hacienda de Palencia	5.000	Depositario-pagador de Hacienda de Palencia	6.000	Amortizada por Real decreto de 1. ^o de Octubre 1923.
Gabriel Ruiz de Gordejuela.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	6.000	Cesante	»	Tercera de ascenso.
Rodrigo Narváez Ruiz.....	Depositario-pagador de Hacienda de Salamanca	5.000	Depositario-pagador de Hacienda de Salamanca	6.000	Resulta.
Justo González Rufo.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	5.000	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	6.000	Idem.
Matías Roca Torres.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Salamanca.....	5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Salamanca.....	6.000	Idem.
José Pérez Méndez.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	5.000	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	6.000	Idem.
Enrique Molina Blanco.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	5.000	Intervención de Hacienda de Palencia.....	6.000	Idem.
Amancio Landín Tobío.....	Depositario-pagador de Hacienda de Almería	5.000	Depositario-pagador de Hacienda de Almería	6.000	Idem.
Ricardo Muñoz Pérez.....	Administración de Contribuciones de Castellón	5.000	Administración de Contribuciones de Castellón	6.000	Idem.
Santiago Sivelo de Miguel.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	4.000	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	5.000	Idem.
Basilio Isidoro Valverde Carrillo.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	4.000	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	5.000	Idem.
Manuel Gómez López.....	Administración de Contribuciones de León	5.000	Jubilado	»	Amortizada por Real decreto de 1. ^o de Octubre 1923.
José Cordero Pintos.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	5.000	Primera de ascenso.
Enrique Hernández Garrido.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	4.000	Idem de Palencia.....	5.000	Segunda de ascenso.
Enrique de la Monja Berrocal.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	4.000	Idem de Cáceres.....	5.000	Tercera de ascenso.
Tonás Ugena Benito.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	4.000	Intervención de Hacienda de Murcia.....	5.000	Resulta.
Juan Alguacil y Alguacil.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón.....	4.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón.....	5.000	Idem.
Carlos Calduch Fabregat.....	Idem	4.000	Idem	5.000	Idem.
Alfonso Muñoz Caballero Monis.....	Abogacía del Estado de Huesca.....	4.000	Abogacía del Estado de Huesca.....	5.000	Idem.
Francisco San José Martín.....	Junta de Aranceles.....	4.000	Junta de Aranceles.....	5.000	Idem.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Gracián Sánchez Manzano.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	5.000	Cesante	»	Amortizada por Real decreto de 1. ^o de Octubre 1923.
Joaquín Tello Jiménez.....	Servicio general de la Fábrica de la Moneda	4.000	Servicio general de la Fábrica de la Moneda	5.000	Primera de ascenso.
Elias Pérez Ubeda.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	4.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	5.000	Segunda de ascenso.
Angel Delgado Herrera.....	Abogacía del Estado de Santa Cruz de Tenerife	4.000	Abogacía del Estado de Santa Cruz de Tenerife	5.000	Tercera de ascenso.
Antonio de Frias.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	5.000	Cesante	»	Amortizada por Real decreto de 1. ^o de Octubre 1923.
Isidro Suárez Sierra.....	Abogacía del Estado de León.....	4.000	Abogacía del Estado de León.....	5.000	Primera de ascenso.
José Pérez Rivas.....	Abogacía del Estado de Salamanca.....	4.000	Idem de Salamanca.....	5.000	Segunda de ascenso.
José Mufiz Fernández.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Oviedo.....	4.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Oviedo.....	5.000	Tercera de ascenso.
Ramón Salgado Cos.Gayón.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	5.000	Cesante	»	Amortizada por Real decreto de 1. ^o de Octubre 1923.
Alejandro Alfonso Redondo.....	Intervención Central de Hacienda.....	4.000	Intervención Central de Hacienda.....	5.000	Primera de ascenso.
Ricardo Montaner Carcassonne.....	Intervención de Hacienda de Navarra.....	4.000	Intervención de Hacienda de Navarra.....	5.000	Segunda de ascenso.
Mariano de Solís Santamaría.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	5.000	Resulta.
Eduardo García de Castro.....	Administración de Contribuciones de Badajoz	4.000	Administración de Contribuciones de Badajoz	5.000	Idem.
Agapito Barros.....	Administración de Contribuciones de La Coruña	4.000	Idem de La Coruña	5.000	Tercera de ascenso.
Alberto Rodríguez Blanco.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Orense.....	5.000	Resulta.
Antonio del Río.....	Intervención general.....	5.000	Fallecimiento	»	Amortizada por Real decreto de 1. ^o de Octubre 1923.
Luis Martínez.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra	4.000	Administración de Contribuciones de Pontevedra	5.000	Primera de ascenso.
Manuel Montemayor Virnés.....	Inspección de Hacienda de Gerona.....	4.000	Inspección de Hacienda de Gerona.....	5.000	Segunda de ascenso.
José María Garzón López.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Idem de Barcelona.....	5.000	Tercera de ascenso.
Marcial Pérez González.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Orense.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Orense.....	4.000	Resulta.
Isidro Aparicio Nieto.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	3.000	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	4.000	Idem.
Manuel Sánchez Sarachaga.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Excedente	»	Amortizada por Real decreto de 1. ^o de Octubre 1923.
Ignacio Faro Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Logroño	4.000	Primera de ascenso.
Julián Gracelí Serlo.....	Excedente	»	Administración de Contribuciones de Santander	4.000	Resulta.
José Ramón López Castro.....	Administración de Contribuciones de La Coruña	3.000	Idem de La Coruña	4.000	Segunda de ascenso.
Emilio Acereda Lalinde.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Resulta.
Francisco Villaplana Nebot.....	Aduana de Port-Bou.....	3.000	Aduana de Port-Bou.....	4.000	Resulta.
Ramón Pascual Mingueza.....	Administración de Contribuciones de Madrid	3.000	Administración de Contribuciones de Madrid	4.000	Idem.
Lorenzo García Martínez.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Logroño.....	3.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Logroño	4.000	Idem.

Policarpo Rodríguez Poláez.....	Administración de Rentas Arrendadas de Madrid	8.000	Administración de Rentas arrendadas de Madrid	4.000	Idem.
Cándido Rodríguez Ortiz.....	Administración de Contribuciones de Albacete	3.000	Administración de Contribuciones de Albacete	4.000	Idem.
Enrique Carrillo Mollar.....	Administración de Contribuciones de Ávila	3.000	Idem de Avila.....	4.000	Idem.
Dámaso Antón Vázquez.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	3.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	4.000	Idem
Pedro Caamaño Pardo.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	4.000	Idem.
Felipe García Escrivano.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia.....	4.000	Idem.
Arturo Francés Alberdi.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Santander.....	3.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Santander.....	4.000	Idem.
Juan Pueyo Roca.....	Aduana de Barcelona.....	3.000	Aduana de Barcelona.....	4.000	Idem.
Cipriano Galve Muñoz.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel.....	4.000	Idem.
Saturmín García Fernández.....	Administración de Contribuciones de Tarragona	3.000	Administración de Contribuciones de Tarragona	4.000	Idem.
Abelardo L. Teruel Rebollo.....	Intervención de Hacienda de Alicante....	3.000	Intervención de Hacienda de Alicante....	4.000	Idem.
Justo Martínez Hernández.....	Delegación de Hacienda de Navarra....	3.000	Delegación de Hacienda de Navarra....	4.000	Tercera de ascenso.
Francisco de Asís Roca.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	4.000	Cesante	»	Amortizada por Real decreto de 1º de Octubre 1923.
Sebastián Navarro García.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	4.000	Primera de ascenso.
Romualdo Hervás Martínez.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	3.000	Intervención de Hacienda de Castellón.....	4.000	Segunda de ascenso.
Alfredo Misión Rica.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	3.000	Idem de Oviedo.....	4.000	Tercera de ascenso.
Baltasar Roca Auguet.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Cesante	»	Amortizada por Real decreto de 1º de Octubre 1923.
Gonzalo Armendáriz Gurrea.....	Dirección general de Aduanas.....	3.000	Dirección general de Aduanas.....	4.000	Primera de ascenso.
Alfonso Romero Brunet.....	Administración de Contribuciones de Málaga	3.000	Administración de Contribuciones de Málaga	4.000	Segunda de ascenso.
Ricardo Alvarez Oya.....	Aduana de Irún.....	3.000	Aduana de Irún.....	4.000	Tercera de ascenso.
Salvador Gálvez Carmona.....	Dirección general del Tesoro.....	3.000	Dirección general del Tesoro.....	4.000	Resulta.
Santiago Esteban Fuentes.....	Intervención de la Mina de Arrayanes.....	3.000	Intervención de la Mina de Arrayanes.....	4.000	Idem.
Sergio Sansinena Ossorio.....	Alcalde de la Aduana de Badajoz.....	3.000	Alcalde de la Aduana de Badajoz.....	4.000	Idem.
Braulio González de Aceituneda.....	Administración de Propiedades e Impuestos de León.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de León.....	4.000	Idem.
Manuel Jambrina de la Iglesia.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	3.000	Intervención de Hacienda de Zamora.....	4.000	Idem.
Francisco Moya Navarro.....	Pagaduría de las Minas de Almadén.....	3.000	Pagaduría de las Minas de Almadén.....	4.000	Idem.
Miguel Díaz García.....	Administración de Contribuciones de Málaga	3.000	Administración de Contribuciones de Málaga	4.000	Idem.
Gabriel Espallargas Salera.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	3.000	Administración de Contribuciones de Málaga	4.000	Idem.
Florían Coletino Parrilla.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Toledo.....	2.500	Intervención de Hacienda de Teruel.....	3.000	Segunda de ascenso.
Manuel de Burgos Seguí.....	Administración de Contribuciones de Almería	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Toledo.....	3.000	Tercera de ascenso.
Leopoldo Esteban Logroño.....	Dirección general de Contribuciones.....	2.500	Administración de Contribuciones de Almería	3.000	Resulta.
Antonio Pascual Aparicio.....	Dirección general del Tesoro público	2.500	Dirección general de Contribuciones.....	3.000	Idem.
			Dirección general del Tesoro público	3.000	Idem.

N O M B R E S	D E S T I N O S u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	S u e l d o — Peseñas	D E S T I N O S o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	S u e l d o — Pesetas	O B S E R V A C I O N E S	
D. Carlos Sarmiento Rivera.....	Administración de Contribuciones de Burgos	2.500	Administración de Contribuciones de Burgos	3.000	Result.	
Carlos Navarro y Navarro.....	Abogacía del Estado de Las Palmas.....	2.500	Abogacía del Estado de Las Palmas.....	3.000	Idem.	
Luis Mezquida Estellés.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	2.500	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	3.000	Idem.	
Luis Pastrana Ríos.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	2.500	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	3.000	Idem.	
José Ponce López.....	Intervención de las Minas de Almadén.....	2.500	Intervención de las Minas de Almadén.....	3.000	Idem.	
José María Gil Fernández.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	2.500	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	3.000	Idem.	
Gaspar Beato González.....	Alcoholes de Salamanca.....	2.500	Alcoholes de Salamanca.....	3.000	Idem.	
Magín Targa Caballero.....	Aduana de Barcelona.....	2.500	Aduana de Barcelona.....	3.000	Idem.	
Ángel Letamendia López.....	Dirección general del Tesoro público.....	2.500	Dirección general del Tesoro público.....	3.000	Idem.	
Giordano Fernández Palomino.....	Aduana de Málaga.....	2.500	Aduana de Málaga.....	3.000	Idem.	
Rodolfo López Rodríguez.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500	Dirección general de la Deuda.....	3.000	Idem.	
Pedro de Itete Arregui.....	Intervención general.....	2.500	Intervención general.....	3.000	Idem.	
Manuel Queralt Jordán.....	Dirección general de Propiedades e Impuestos	2.500	Dirección general de Propiedades e Impuestos	3.000	Idem.	
Eduardo Jiménez Zurbano.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.500	Intervención de Hacienda de Huelva.....	3.000	Idem.	
José Godoy Fonseca.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.....	3.000	Idem.	
Enrique Gelmayo de la Torriente.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	3.000	Idem.	
Aurelio Royo Magallón.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	2.500	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	3.000	Idem.	
Manuel del Riego Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	3.000	Idem.	
Manuel Jiménez Conzoglio.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	2.500	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	3.000	Idem.	
Cándido Machón López.....	Dirección general de Propiedades e Impuestos	2.500	Dirección general de Propiedades e Impuestos	3.000	Idem.	
Manuel María Martínez-Avial Bonaplata	Intervención general.....	2.500	Intervención general.....	3.000	Idem.	
Jaime de Castro Abella.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	2.500	Intervención civil de Guerra y Marina.....	3.000	Idem.	
Manuel Ibáñez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	3.000	Cesante	2	Amortizada por Real decreto de 1º de Octubre 1923. Primera de ascenso.	
Gabriel Ríos Naveira.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	2.500	Intervención de Hacienda de Segovia.....	3.000		
Joaquín Fernández Martínez.....	Administración de Rentas Arrendadas de Alicante	2.500	Administración de Rentas arrendadas de Alicante	3.000	Segunda de ascenso.	
José Fabre Molina.....	Administración de Contribuciones de Madrid	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid	3.000	Result.	
Fernando Sánchez Covisa.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	3.000	Tercera de ascenso.	
Ricardo Rodríguez Caña y Melero.....	Administración de Contribuciones de León	2.500	Administración de Contribuciones de León	3.000	Result.	
Rafael Pesqueira Bernabéu.....	Dirección general del Tesoro público.....	2.500	Dirección general del Tesoro público.....	3.000	Idem.	
Ángel María Segovia Burillo.....	Dirección general de Propiedades e Impuestos	2.500	Dirección general de Propiedades e Impuestos	3.000	Idem.	
Alejandro Gutiérrez San Juan.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Castellón.....	2.500	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Castellón.....	3.000	Idem.	

Eugenio Závala Herrera.....	Administración de Contribuciones de Granada	2.500	Administración de Contribuciones de Granada	3.000	Idem.
Ventura Rodríguez Gutiérrez.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	2.500	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	3.000	Idem.
José María Jimeno Ballarte.....	Dirección general de Contribuciones.....	2.500	Dirección general de Contribuciones.....	3.000	Idem.
Pedro Alejandrino.....	Intervención de las Minas de Almadén..	2.500 y 500	Fallecimiento	»	Amortizada por Real decreto do 1º de Octubre 1923.
Francisco Chia.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Excedente	»	Idem id.
Manuel Vázquez.....	Administración de Rentas Arrendadas de Cádiz	2.500 y 500	Fallecimiento	2.500 y 500	Idem id.
Predesvindo Daniel Luna Cárdenas.,	Abogacía del Estado de Cádiz.....	2.500	Abogacía del Estado de Cádiz.....	2.500 y 500	Cesante y provisional
Manuel Martínez Cárdenas.....	Cesante	»	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.500 y 500	Cesante.
Ricardo Lorenzo Cao.....	Administración de Contribuciones de Valencia	2.500	Administración de Contribuciones de Valencia	2.500 y 500	Cesante y provisional.
Miguel López Iglesias.....	Administración de Contribuciones de Cuenca	2.500	Idem de Cuenca	2.500 y 500	Idem id.
Eduardo Morató Gil.....	Administración de Contribuciones de Valencia	2.500	Idem de Valencia	2.500 y 500	Idem id.
Domingo Rodríguez Oliva.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	2.500	Idem de Barcelona	2.500 y 500	Idem id.
Mariano Conde Serrano.....	Cesante	»	Idem de Huelva	2.500 y 500	Idem id.
Enrique Ortega de la Peña.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	5.000	Administración de Rentas arrendadas de Madrid	5.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Eduardo Palacios Guia.....	Administración de Rentas Arrendadas de Madrid	5.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	5.000	Idem id. id.
Bernardo Valero Pérez.....	Administración de Contribuciones de Cádiz	3.000	Tesorería de Hacienda de Cádiz	3.000	Traslado a su instancia.
Miguel Martínez de la Riva y Freire...	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	6.000	Administración de Propiedades o Impuestos de Ávila	6.000	Idem id.
Carlos Navarro y Navarro.....	Tesorería de Hacienda de Las Palmas...	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Las Palmas	2.500 y 500	Traslado por corrección disciplinaria.
Fernando Márquez de la Plata.....	Intervención de Hacienda de Lérida	4.000	Administración de Rentas arrendadas de Lérida	4.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Fernando Díaz Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Huelva	3.000	Idem de Huelva	3.000	Idem id. id.
Waldo M. Reigadas Revilla.....	Dirección general del Tesoro público	2.500 y 500	Administración de Contribuciones de Palencia	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
Guillermo Pico Martínez.....	Administración de Rentas Arrendadas de Pontevedra	7.000	Intervención de Hacienda de Pontevedra	7.000	Traslado por conveniencia del servicio.
José Díaz Sanjurjo.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra	6.000	Administrador de Rentas arrendadas de Pontevedra	6.000	Idem id. id.
León Leal Belmonte.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Salamanca	5.000	Intervención de Hacienda de Salamanca	5.000	Idem id. id.
Anselmo Cartamil González.....	Intervención de Hacienda de Salamanca	4.000	Secretario de la Delegación de Hacienda de Salamanca	4.000	Idem id. id.
Diego Sánchez Gadeo y Mier.....	Tesorería de Hacienda de Baleares	7.000	Administrador de Contribuciones de Baleares	7.000	Idem id. id.
José Liompart Sagristá.....	Administrador de Rentas Arrendadas de Baleares	6.000	Tesorería de Hacienda de Baleares	6.000	Idem id. id.
Juan Nadal Guasp.....	Intervención de Hacienda de Baleares	5.000	Administrador de Rentas arrendadas de Baleares	5.000	Idem id. id.
Julio Vireneque Simó.....	Administrador de Contribuciones de Baleares	6.000	Intervención de Hacienda de Baleares	6.000	Idem id. id.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
Ignacio Iglesias Losada.....	Tesorero de Hacienda de Cáceres.....	6.000	Administración de Contribuciones de Lugo	6.000	Traslado a su instancia.
Rafael Villega Montesoro.....	Tesorero de Hacienda de Las Palmas....	8.000	Tesorero de Hacienda de Cáceres.....	8.000	Traslado por corrección disciplinaria.
Vicente Macías Jiménez.....	Aduana de Valencia.....	4.000	Aduana de Málaga.....	4.000	Traslado por conveniencia del servicio.
José Manuel de Armiñán Odriozola.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	5.000	Tesorería Central de Hacienda.....	5.000	Traslado a su instancia.
Leandro Molina A. de Ledesma.....	Intervención Central de Hacienda.....	4.000	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	4.000	Idem. Id.
Enrique Gálvez Guerrero.....	Tesorería Central de Hacienda.....	3.000	Intervención Central de Hacienda.....	3.000	Idem. Id.
Carlos Navarro y Navarro.....	Tesorería de Hacienda de Las Palmas...	2.500 y 500	Abogacía del Estado de Las Palmas.....	2.500 y 500	Traslado por corrección disciplinaria.
Rafael Echevarría Lara.....	Inspección de Hacienda de Logroño.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
Carlos Alvarez Anguilles.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	2.500 y 500	Idem de Teruel.....	2.500 y 500	Traslado por conveniencia del servicio.
Gregorio Ortega Vergara.....	Dirección general de la Deuda.....	3.000	Dirección general de Aduanas.....	3.000	Traslado a su instancia.
Celestino Vaquero Márquez.....	Idem	3.000	Administración de Contribuciones de Valencia	3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Alejandro Alvarez Marín.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Intervención de Hacienda de Alicante..	3.000	Idem. Id. Id.
Juan Antonio Balbás Giróns.....	Idem	4.000	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Real orden de 12 Abril 1923.
Bentito Miranda Menéndez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	7.000	Idem	7.000	Idem. Id.
José María Garzón López.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	4.000	Idem	4.000	Idem. Id.
Manuel Cano Jarque.....	Idem	4.000	Idem	4.000	Idem. Id.
Alfonso Cuñat Ros.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Idem	2.500	Idem. Id.
Gregorio Merino del Barrio.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	3.000	Idem	3.000	Idem. Id.
Rafael Ferrer Polles.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	3.000	Idem	3.000	Idem. Id.
Cástor Gago Cabido.....	Administración de lo Contencioso.....	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
Angel Meléndez Arévalo.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Dirección general de lo Contencioso.....	2.500 y 500	Item. Id.
Fernando del Moral y Pérez Aloe.....	Subsecretaría	4.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Idem. Id.
Miguel Alvarez Roldan.....	Tesorero de Hacienda de Tarragona.....	8.000	Jubilado	»	Artículo 88 del Reglamento.
Ramón Barco Cosme.....	Administración de Contribuciones de Córdoba	5.000	Idem	»	Idem. Id.
Pedro Sierra Calatayud.....	Idem de Las Palmas.....	6.000	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	6.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Julio Nieto Rodríguez.....	Interventor de Hacienda de Guadalajara.....	8.000	Administrador de Contribuciones de Las Palmas	8.000	Traslado a su instancia.
Julio Martínez de Velasco.....	Subsecretaría	4.000	Dirección general de Aduanas.....	4.000	Idem. Id.
Carlos López Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	2.500	Excedente	»	Artículo 41 del Reglamento.
D. Mercedes Pereda Gutiérrez.....	Administración de Contribuciones de Cuenca	8.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	8.000	Traslado a su instancia.
D. Luis Catalina Martínez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Baleares.....	5.000	Administración de Rentas arrendadas de Barcelona	6.000	Idem. Id.
José Carmona Trigueros.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	3.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	3.000	Idem. Id.
Vicente Urtasun Francia.....					

Manuti Iglesias Pérez.....	Administración de Contribuciones de Gerona	2.500 y 500	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	2.500 y 500	Idem id.
Antonio Sansano Salvador.....	Idem de Castellón.....	4.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	4.000	Idem id.
Enrique Meyer Polo.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	4.000	Idem	4.000	Idem id.
Enrique Hernández Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Idem	2.500	Idem id.
D. Matilde Durán Merino.....	Idem de Huesca.....	2.500	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Idem id.
D. Remigio Cortés Belled.....	Abogacía del Estado de Zaragoza.....	4.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	4.000	Idem id.
Isaac Antón Martínez.....	Administración de Contribuciones de Teruel	2.500	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Idem id.
Jacinto Rodríguez León.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	3.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	3.000	Idem id.
Modesto Lasaosa Mené.....	Administración de Contribuciones de Lérida	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	2.500 y 500	Idem id.
Braulio de la Cordera Cagigal.....	Idem de Santander.....	5.000	Jubilado	2.500	Artículo 88 del Reglamento.
Francisco Jorro Guijarro.....	Excedente militar.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	8.000	Artículo 11 Ley Reclutamiento y Reemplazo Ejército.
Carlos Sádro Herrera.....	Negociado de Alcoholes de Madrid.....	8.000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	8.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Tomás Caramés y Valle de Paz.....	Aduana de La Coruña.....	4.000	Alcalde de la Aduana de La Coruña.....	4.000	Traslado a su instancia.
Nicolás Lorduy Dini.....	Inspección general de Hacienda.....	7.000	Dirección general de lo Contencioso.....	7.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Sebastián Sidera Vila.....	Inspección de Hacienda de Gerona.....	4.000	Depositorio-pagador de Hacienda de Gerona	4.000	Traslado a su instancia.
Jesús Zabay Pequera.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Huesca.....	2.500	Excedente	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
José González Hernández.....	Alcoholes de Ciudad Real.....	4.000	Intervención de Hacienda de Teruel.....	4.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Francisco Muñoz de la Vega.....	Inspección de Hacienda de Ciudad Real.....	5.000	Negociado de Alcoholes de Ciudad Real.....	5.000	Idem id. id.
Joaquín R. Lucas Marco.....	Negociado de Alcoholes de Ciudad Real.....	5.000	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	5.000	Idem id. id.
José Antonio Bajo Ripoll.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	4.000	Negociado de Alcoholes de Ciudad Real.....	4.000	Idem id. id.
José Gallardo Díe.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	5.000	Administración de Contribuciones de Cáceres	5.000	Idem id. id.
Alfredo Múzaro Pallás.....	Administración de Contribuciones de Cáceres	4.000	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	4.000	Idem id. id.
Enrique de la Monja Berrocal.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	4.000	Idem	4.000	Idem id. id.
Pedro Gómez García.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Idem id. id.
José Rego Luaces.....	Inspección de Hacienda de Burgos.....	4.000	Idem de Barcelona.....	4.000	Idem id. id.
Manuel Muñoz Alfonso.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	2.500	Administración de Contribuciones de Valencia	2.500	Traslado a su instancia.
Celestino Vaquero Márquez.....	Administración de Contribuciones de Valencia	3.000	Aduana de Valencia.....	3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Alejandro Alvarez Marín.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	3.000	Idem de Alicante.....	3.000	Idem id. id.
Fermín Nebot Marqués.....	Idem de Tarragona.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Castellón.....	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
Carlos Hanón Conde.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	5.000	Administrador de Rentas arrendadas de Castellón	5.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Antonio Ortí Sánchez.....	Intervención Central de Hacienda.....	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Traslado a su instancia.
José Castro Díez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500 y 500	Intervención Central de Hacienda.....	2.500 y 500	Idem id.
Julio López de la Cruz.....	Administración de Contribuciones de Cuenca	4.000 y 500	Administración de Contribuciones de Madrid	4.000 y 250	Traslado a su instancia.
Luis Martos Martínez.....	Liquidador de Utilidades en Vizcaya.....	3.000 y 250	Idem de Cuenca.....	3.000 y 250	Idem id.
José Roylos García.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	3.000	Inspección de Hacienda de Burgos.....	3.000	Real orden 12 Abril 1923.
Daniel Polanco Navarro.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	8.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	8.000	Traslado a su instancia.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
Antonio García Merás.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	8.000	Ordenación de pagos de Instrucción pú- blica y Fomento.....	8.000	Traslado a su instancia.....
Raimundo Míguez Morisio.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Idem fd.
Federico Fernández Sastre.....	Administración de Contribuciones de Al- cante	4.000	Administración de Contribuciones de Bar- celona	4.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Gumersindo García Falces.....	Administración de Propiedades o Impues- tos de Huelva.....	2.500	Intervención de Hacienda de Barcelona..	2.500	Traslado a su instancia.
Fernando Merino Pérez.....	Dircción general de Propiedades e Im- puestos	4.000	Idem de Segovia.....	4.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Juan Bestard Maura.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Palencia.....	3.000	Idem de Barcelona.....	3.000	Traslado a su instancia.
Agnóst Miñano Grifol.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	2.500 y 50	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.500 y 500	Idem fd.
Enrique de Isidro y Ramírez de Gam- bo	Subsecretaría	7.000	Inspección general de Hacienda.....	7.000	Idem fd.
Agustín Miñano Grifol.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Barcelona	2.500 y 500	Aduana de Barcelona.....	2.500 y 500	Traslado por conveniencia del servicio.
José Moaquero Cartón.....	Administración de Propiedades o Impues- tos de Guadalajara.....	6.000	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Traslado a su instancia.
Lorenzo González Albiz.....	Intervención Central de Hacienda.....	4.000	Aduana de Valencia.....	4.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Miguela García Becerril.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.500	Intervención de Hacienda de Huesca.....	2.500	Traslado a su instancia.
José Aguayo Ceinos.....	Idem de Segovia.....	5.000	Administración de Propiedades e Impues- tos de Palencia.....	5.000	Idem fd.
Luisano Arredondo y López-Manzanar.	Dirección general de Propiedades e Im- puestos	8.000	ubillado	»	Artículo 88 del Reglamento.
César Páez Suárez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	5.000	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	5.000	Real orden 12 Abril 1923,
Rafael Gómez Varela.....	Intervención de Hacienda de Barcelona...	2.500 y 500	Idem	2.500 y 500	Idem.
Ramón Merino Pérez.....	Idem	4.000	Idem	4.000	Idem.
Mariano Sazatornil Moren.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	5.000	Idem	5.000	Idem.
José Carmena Trigueros.....	Administración de Rentas arrendadas de Barcelona	5.000	Idem	5.000	Idem.
Enrique Capella Abadías.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Barcelona.....	4.000	Inspección de Hacienda de Huesca.....	4.000	Idem.
Samuel Cortillas Cositalls.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Tarragona.....	6.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Ramón Garcés de Marcilla.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Guadalajara.....	8.000	Interventor de Hacienda de Guadalajara.	8.000	Idem fd.
Francisco de la Peña y García de Lea- niz	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	5.000	Inspección de Hacienda de Ciudad Real.	5.000	Real orden 12 Abril 1923.
Roberto Sánchez Fuentes.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Ciudad Real.....	3.000	Idem	3.000	Idem.
Luis Fraga Ramón.....	Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara	4.000	Alcalde de la Aduana de Alicante.....	4.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Manuel Puigcerdá Llopis.....	Alcalde de la Aduana de Alicante.....	6.000	ubillado	»	Artículo 91 del Reglamento.
Eugenio Menéndez Conde Bances.....	Tesorería de Hacienda de Soria.....	2.500	Intervención de Hacienda de Salamanca.	2.500	Traslado a su instancia.
José Carlos Selva de Baranda.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	4.000	Idem de Barcelona.....	4.000	Traslado por conveniencia del servicio.

Pedro Carvajal Rivera.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	4.000	Idem id.
Gabriel Segura Visedo.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Intervención Central de Hacienda.....	2.500 y 500	Idem id.
José Fernández Rato.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.500 y 500	Administración de Contribuciones de Oviedo	2.500 y 500	Idem id.
Dionisio Medrano Gilla.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	2.500 y 500	Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
Domingo Herrero Molina.....	Intervención general.....	7.000	Dirección general de la Deuda.....	7.000	Idem id.
Rafael Riaño Díaz.....	Dirección general de la Deuda.....	5.000	Intervención general.....	5.000	Idem id.
José María Díaz Garrido.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Soria	8.000	Excedente	»	Artículo 41 del Reglamento
Salvador Viada Rauret.....	Administración de Contribuciones de Madrid	8.000	Negociado de Alcoholes de Madrid.....	8.000	Traslado por conveniencia del servicio
Raimundo Iglesias del Pozo.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	6.000	Administrador de Contribuciones de Cuenca	6.000	Idem id.
Andrés Fernández Garea.....	Inspección de Hacienda de Logroño.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	3.000	Idem id.
Miguel Capellán Sarrabasa.....	Idem de Tarragona.....	4.000	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Idem id.
Fernando del Moral y Pérez Aloe.....	Dirección general de lo Contencioso.....	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
Jesús Ballesteros Magán.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Dirección general de lo Contencioso.....	2.500 y 500	Traslado por conveniencia del servicio.
Inocencio Vázquez Camacho.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.....	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
Pedro Onsurbe Manteca.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	5.000	Idem de Albacete.....	5.000	Idem id.
Francisco Delgado Aljaina.....	Tesorero de Hacienda de Almería.....	3.000	Interventor de Hacienda de Almería.....	8.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Antonio Santaolalla Trigo.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Almería.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Almería.....	6.000	Traslado a su instancia.
José Barreiro Rico.....	Dirección general del Tesoro.....	2.500 y 500	Excedente	»	Artículo 41 del Reglamento.
Ignacio Camacho Rebolledo.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	4.000	Administración de Contribuciones de Castellón	4.000	Traslado a su instancia.
Antonio Suárez Inclán.....	Subsecretaría	4.000	Idem de Soria.....	4.000	Real orden 14 Enero 1924
Cándido Sierra Fernández.....	Portero de la Dirección general de la Deuda	3.500	Portero de la Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	3.500	Traslado por conveniencia del servicio.
Modesta Babla de Díaz.....	Portero de la Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	4.000	Portero de la Tesorería Central de Hacienda	4.000	Idem id.
Luis Martos Martínez.....	Administración de Contribuciones de Cuenca	3.000	Administración de Contribuciones de Guadalajara	3.000	Traslado a su instancia.
Eduardo Vizcaíno Moreno.....	Idem de Guadalajara.....	3.000	Idem de Cuenca.....	3.000	Idem id.
Federico Larios Martín.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	5.000	Jubilado	»	Artículo 88 del Reglamento.
José María Alonso y Alonso.....	Intervención general.....	2.500 y 500	Subsecretaría	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
Perfecto Gómez Chacón.....	Subsecretaría	5.000	Administración de Contribuciones de Madrid	5.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Carlos de Burgos Seguí.....	Recaudador de la zona de Huéscar.....	2.500 y 500	Separación definitiva del servicio a partir del 9 de Octubre de 1922.....	»	Expediente gubernativo.
Francisco Casas Aznáres.....	Depositario-pagador de Hacienda de Tarragona	5.000	Cesante	»	Idem id.
Emilio Gutiérrez de Bustillo y Ruiz Delgada	Administración de Contribuciones de Barcelona	7.000	Jubilado	»	Artículo 91 del Reglamento.
José Rego Luaces.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Real orden 12 Abril 1923.
Carmelo Fenzel Muñoz.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	3.000	dem	3.000	Idem.
Juan García Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	3.000	Idem de Jaén.....	3.000	Idem.
Juan Muñoz Monge.....	Inspección de Hacienda de Jaén.....	5.000	Intervención de Hacienda de Jaén.....	5.000	Real decreto 20 Abril 1918.
Juan Claver Poyatos.....	dem	3.000	Idem	3.000	Idem.
Felipe Prendes Díez.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	2.500 y 500	Inspección de Hacienda de Jaén.....	2.500 y 500	Real orden 12 Abril 1923.
Genaro López Pérez.....	Idem de Burgos.....	4.000	Jubilado	»	Artículo 88 del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Antonio Puebla Estríngana.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	8.000	Jubilado	»	Artículo 91 del Reglamento.
José María Travesé Rebolledo.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Real orden 12 Abril 1923.
Luis Cazaña López.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	6.000	Idem de Zaragoza.....	6.000	Idem.
Pedro Peña Martínez.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	5.000	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	5.000	Real decreto 20 Abril 1918.
Rafael Laparte Aguilar.....	Idem de Córdoba.....	5.000	Idem de Córdoba.....	5.000	Idem.
Fernando Delgado Rubiano.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	3.000	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	3.000	Real orden 12 Abril 1923.
Amador Fernández Diógenes.....	Administración de Contribuciones de Coruña	6.000	Excedente	»	Artículo 41 del Reglamento.
Onofre Magaña Cornago.....	Portero de la Delegación de Hacienda de Navarra	2.000	Idem	»	Idem.
Federico Moretto Gómez.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Idem	»	Artículos 44 del Reglamento y 11 ley de Reclutamiento.
Carlos Agenjo Cecilia.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.500	Idem	»	Idem.
Augusto López Closas.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	5.000	Administración de Propiedades e Impues- tos de Guadalajara.....	5.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Ricardo Suárez Martínez.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Barcelona.....	3.000	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	3.000	Real orden 12 Abril 1923.
Federico Fernández Sastre.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	4.000	Idem	4.000	Idem.

Madrid, Marzo de 1924.—El Oficial mayor, Rafael M. Cavenillas.

plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que se resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—862

2.380

ANIDO RODRIGUEZ, Manuel; natural de Viñas (La Coruña), hijo de Cosme y de Benita, de treinta y ocho años de edad, de estado casado; procesado por el delito de deserción del vapor *Angela*, en el puerto de Nueva York, comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—863

2.381

MARTINEZ MAJON, José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Marrón de Arriba (La Coruña), de oficio zapatero, de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de Recluta de Santiago; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 30 de Enero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JM—852 bis

2.382

MARTINEZ PIERA, Crescencio; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Milagro, provincia de Pamplona, avecindado en Milagro (Pamplona), de treinta años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1,778 metros, pelo y cejas castaños, ojos verdes, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JM—740

2.383
MARTINEZ ROS, Antonio; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Alférez de Navio D. Ricardo Cañavate, a quien se le instruye expediente por el supuesto delito de quedarse en tierra al salir el acorazado *Alfonso XIII* en el puerto de Antagagasta (Chile) en 20 de Noviembre de 1920.—Cartagena, a bordo del acorazado *Alfonso XIII* a 4 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Ricardo Cañavate.

JM—756

2.384

MARTINEZ SACRISTAN, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Zamora, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Sas Marcial, número 44, D. Vicente Zuluaga Rouse, residente en Burgos, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 1 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuluaga.

JM—844

2.385

MASUHR BAILES, Cristóbal; hijo de Martín y de María, natural de Melmel (Alemania), avecindado en Valencia, de veinte años de edad, de estado soltero, de oficio marinero, de estatura 1,700 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JM—739

2.386

MENCHACA GUILLEN, Ildefonso; hijo de Martín y de Juliana, natural de Munguia, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión fogonero, de veintinueve años de edad, estatura 1,692 metros, color sano, pelo rubio, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Andoain (Guipúzcoa); procesado por el delito de deserción y estafa; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Juan Aguirre Eizaguirre, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Aguirre.

JM—812

2.387

MENENDEZ ESCALERAS, Francisco; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Clario, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. José Huerta Topete, residente en el Cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Huerta.

JM—826

2.388

MERICAECHEVARRIA ORDIZGOTIA, Hermán; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); comparecerá en término de noventa días, desde esta fecha, ante el Sr. Juez instructor, Ayudante de Marina de Lequeitio, D. Antonio Breijo Aza, para dar sus descargos en la información sumaria que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en el llamamiento decretado por la superior Autoridad del Departamento de El Ferrol, en 29 de Diciembre último; de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Lequeitio, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Antonio Breijo.

JM—810

2.389

MOSQUERA SOUTO, Juan; hijo de José y de Rosa, natural de Trazo (La Coruña), de oficio jornalero, estado soltero, avecindado en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 1 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JM—853

2.390

MUNOZ GUTTERREZ, Leopoldo; hijo de José y de Laureana, natural de Pámanes (Santander), de oficio jornalero, estado soltero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, don Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JM—854

2.391

MUR LAENCUENTRA, Manuel; hijo de Antonio y de Florencia, natural de Toledo Lanata (Huesca), de estado soltero, profesión carretero, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.
JM—849.

2.392

NOGUES VIDAL, Salomón; hijo de Antonio y de María, natural de Lérida, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por abarque clandestino a bordo del vapor "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navio D. Gabriel Basterrechea Udaondo, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.—Vigo, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.
JM—885

2.393

ORTEGA EXPOSITO, Juan; hijo de padres desconocidos, natural de Pamplona, nació el 24 de Junio de 1898, su estatura es 1,759 metros; sin que se conozcan más señas personales; clasificado como prófugo el año de su alistamiento y denunciado en Septiembre de 1923; sin que se conozcan más señas ni antecedentes; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. José Valdészar Crespo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 27 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Valdészar Crespo.
JM—745

2.394

ORUETA URIBARRI, Agustín; hijo de Daniel y de Clara, natural de Cortsu, de estado soltero; profesión marinero; de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cortezebi, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación el día 23 de Diciembre último; comparecerá en el plazo de noventa días en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor, D. José Corral Rabanal.—Bermeo, 7 de Febrero de 1924.—José Corral Rabanal.
JM—785

2.395

OTERO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Madrid, apercindado en Santander, de veintiséis

años de edad, de estado soltero, de oficio albañil, de estatura 1,770 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba regular, boca pequeña, color moreno, frente pequeña; señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjero D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.
JM—828

2.396

PADIERNA GARCIA, José Emilio; hijo de Anselmo y de Natividad, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado desconocido, profesión idem, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander, que no se presentó el día 20 de Diciembre último en su trozo a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 11 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán.
JM—817

2.397

PALACIOS PALACIOS, Francisco; hijo de Sebastián y de María, natural de Alcalalí, provincia de Alicante, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,725 metros, de oficio barbero, de estado soltero, ignorándose todas las demás; domiciliado últimamente en Argel (Argelia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Maximiano Garcés de los Payos y Naranjas, con destino en el regimiento Infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 4 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Maximiano Garcés.
JM—814

2.398

PARDINAS LORENZO, Jesús; hijo de Rosendo y de Vilomena, natural de Lagoa, Ayuntamiento de Afoz, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondorredo, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del regimiento Infantería La Lealtad número 30, don Miguel Plaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 6 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Plaza Mir.
JM—841

2.399

PAULOS, Santiago; hijo de Carmen, natural de Arteijo (Coruña), de estado soltero, de oficio jornalero, apercindado en Arteijo, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de La Coruña; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Avelino de la Iglesia Martín, con destino en el regimiento de Valencia número 23, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 31 de Enero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.
JM—852

2.400

PEREZ, Antonio; hijo de María, natural de Briatos, Ayuntamiento de Portar (Pontevedra), de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad, de estatura regular, moreno y usaba traje de paño color gris; domiciliado últimamente en Medina del Campo; procesado por la falta grave de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Mariano Rubio Martín, Capitán Juez instructor de la demarcación de reserva de Medina del Campo número 87, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Medina del Campo, 3 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Rubio.
JM—767

2.401

PERTICA ZABALA, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Echano, de estado soltero, profesión marino; de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Echano, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá en el plazo de noventa días en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor don José Corral Rabanal.—Bermeo, 7 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Corral.
JM—787

2.402

POZO VALERO, Salvador; hijo de Diego y de Antonia, natural de Terrinches, provincia de Ciudad Real, Juzgado de primera instancia de Infantes, de profesión labrador; estado soltero; de treinta años de edad; sus señas: estatura 1,685 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nata, color sano, otre: marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación ésta presente, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores Piqueras, número 6, de guarnición en Baracaldo (Merkureos), D. Antonio Cosido Díaz Balmañeda. Bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Baracaldo, 25 de Enero de 1924.—Antonio Cosido.
JM—833

2.403

QUINTELA CORDO, Manuel; hijo de Blas y Malvina, natural de Caldas del Rey (Ponlevedra), soldado del Tercio de Extranjeros, sirviendo en Melilla; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, ante el Juzgado sito en esta plaza, calle del Cisne, número 21, para ser notificado de la sentencia absolutoria en causa que le instruyo por el delito de insulto a superior, bajo apercibimiento de que, al no verificarlo, le parará el perjuicio que halla lugar.—Melilla, 31 de Enero de 1924.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo.

JG—479

2.404

REVUELTO CORTES, Luis; hijo de Angel y Ramente, natural de Calatayud (Zaragoza); nació en el mes de Noviembre de 1894; fué clasificado como prófugo el año de su alistamiento y denunciado el año 1923, sin que se conozcan más señas personales; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería D. José Valcázar Crespo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 27 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Valcázar.

JG—747

2.405

REY CASTRO, Rogelio; natural de Lampón (Coruña), hijo de Incógnito y de Rosa, de treinta y cinco años de edad, casado; procesado por el delito de deserción del vapor "Angela" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebeldé.—Cádiz, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—372

2.406

RIERA TRIGO, Juan; hijo de Hilario y de María, natural de Anglés (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, color moreno; domiciliado últimamente en Anglés; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, con destino en el Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4

de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—845

2.407

RIOS, Rafael; hijo de Isabel, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), de estado soltero, marinero de la dotación del crucero "Cataluña", de veinte años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, barba naciente, ojos pardos y color sano, procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío de la dotación del buque citado D. Tomás Alvargonzález y Sánchez Barcaiztegui, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—A bordo Ceuta, 8 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Tomás Alvargonzález.

JM—715

2.408

RODRIGUEZ GARRIDO, Miguel; hijo de Antonio y Ramona, natural de Ríoseco (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le sigue expediente por haber faltado a incorporación como del tipo de instrucción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de montaña Mérida 13, de Cazadores, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco (Orense), o notificará por escrito su actual paradero y residencia, con el fin de poder notificar la resolución recaída en el citado procedimiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Orense, 30 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López.

JG—769

2.409

RUBIANES NAZARA, José; hijo de Bernardo y de Pilar, natural de Villargarcía de Arosa, de estado se ignora, profesión marinero, de veintiocho buena, pelo y ojos castaños, señas particulares no tiene; domiciliado últimamente en Villargarcía de Arosa; procesado por el delito de deserción mercantil; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Angel Blanco y Serrano, en la Ayudantía de Marina de Deusto, segunda sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por dicho delito, haciéndole saber que si no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Deusto, 31 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco.

JM—784

2.410

SAN JUAN LETE, Francisco; hijo de Cesáreo y de Carmen, natural de Mundaca, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.

JM—800

2.411

SANCHEZ FERNANDEZ, José María; hijo de Robustiano y de Antonia, natural de Cillero (Lugo), de estado se ignora, profesión marino, de treinta años, estatura regular, complejión buena, color trigueño, pelo y ojos castaños, señas particulares no tiene; domiciliado últimamente en Cillero; procesado por el delito de deserción mercantil; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Angel Blanco Serrano, en la Ayudantía de Marina de Deusto, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por dicho delito, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Deusto, 31 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco.

JM—762

2.412

SANCHEZ PONCE, José Antonio; natural de Conil (Cádiz), hijo de José y de Francisca, de veintinueve años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Angela", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JM—856

2.413

SAPENA CARDONA, Juan Bautista; hijo de Juan Bautista y Agueda, natural de Jávea, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Jávea; sujeto a expediente por falta de presentación al acto de entrega de la cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de corbeta D. Juan Antonio del Rivero y Coca, en la Ayudantía de Marina de este distrito, bajo el apercibimiento de ser declarado prófugo.—Denia, 9 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero.

JM—816

2.414

SCOTTI MOGLIATI, Rodrigo; hijo de Pedro y de Evarista, de treinta años de edad, de oficio del comercio, natural de Alejandría, provincia de Idom, avocándose en Tortosa, soldado del Tercio Extranjero, el que se encuentra sujeto a expediente por quebrantamiento de prisión, se presentará ante el Sr. Juez instructor Comandante de Caballería D. José Pardo Vilarde, en el domicilio de este Juzgado, sito en el Paseo de Colón, en el término de treinta días a contar desde la

fecha de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Enero de 1924.—El Comandante Juez, José Pardo. JG—826

2.415

SERRA ROCA, Miguel; hijo de Jaime y de Carmen, natural de Barcelona, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.702 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz remangada, barba poca, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, de estado soltero, oficio marmolista: sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 30 de Enero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Arturo Triana. JG—770

2.416

SILVA DIAZ, Eulalio; hijo de Higinio y de Jacinta, natural de Linares, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión minero, de treinta y dos años de edad, estatura 1.700 metros, color moreno, cejas pobladas, ojos grandes, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado en su pueblo: procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Rafael Oliver Uriola, del batallón Cazadores de Arapiles, número 9, residente en Teluián (Marruecos), bajo el apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Xauen, 30 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Rafael Oliver. JG—839

2.417

SOLANO CASTILLON, Manuel; hijo de Juan Antonio y de María, natural de Santaliesstra, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años de edad, estatura 1.700 metros; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Germán López Andrés, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Juan López Andrés. JG—821

2.418

TORDESILLA SANCHEZ, Avelino; hijo de Federico y de Petra, natural de Polacas, partido judicial de Toledo, a vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de veintidós años de edad, de oficio zapatero, estado soltero; procesado por falsedad; comparecerá en este Juzgado de instrucción, con domi-

silio en la calle los Santos, número 3, ante el Juez instructor D. Francisco Lozano y Gómez, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Lozano.

JG—834

2.419

TORRES TORRES, Juan; hijo de Alberto y de Concepción, natural de San Salvador de Poyo (Pontevedra), de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en San Salvador de Poyo; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de navío de la Armada, D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse en 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval se lo instuye en esta Comandancia de Marina.—Marín, 6 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—764

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en autos de concurso necesario de acreedores de D. Julián de San Antonio y Puebla, vecino de Coslada, se hace saber haberse convocado a Junta de acreedores para la graduación de créditos y para la que se ha señalado el día 21 de Abril próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Canalejas, y en su virtud se cita para la expresada Junta a los acreedores del concursado, a fin de que concurran a la misma, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares, 20 de Marzo de 1924.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible). X—900

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 12 del actual en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra los cónyuges D. Ramón Peraita y doña Francisca Montero de Espinosa, sobre rescisión del préstamo y venta de fincas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, por la suma de 250.000 pesetas que para este objeto fué fijada en la escritura que sirve de base al procedimiento de la siguiente finca:

Porción de la antigua dehesa denominada El Gamero, que hoy constituye finca independiente con la misma denominación, en el sitio del Gamero, término de Guareña; su cabida 270 fanegas y seis calemines de tierra o 431 hectáreas 76 áreos y 84 centíáreas, poblada de encinas, con casa rústica número 4, de 1.500 metros cuadrados. Linda toda la finca: por Este y Sur, con tierras labrantías de varios vecinos de Guareña y con la otra porción hoy también finca independiente de la antigua dehesa El Gamero, propiedad

de doña María de los Dolores y doña María de las Mercedes Toro y Sánchez Arjona; por Poniente, con la expresa porción de la antigua dehesa del Gamero, propiedad de las referidas señoras Toro y Sánchez Arjona, y por Norte, con terrenos de labor del vecino de Guareña y con la dehesilla o chorrillo llamado de Donoso, de los herederos de D. Eduardo Ruiz.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de D. Benito, el día 28 de Abril próximo, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las 250.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, en efectivo metálico, el 10 por 100 de la misma cantidad; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación, sólo entre los dos postores y ante este Juzgado; que la consignación del precio del remate se hará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que a los que no acepten estas condiciones no le será admitida su proposición.

Madrid, 14 de Marzo de 1924.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno, Alberto Santa María del Alba.

X—901

MURCIA—SAN JUAN

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de esta capital.

Hago saber: Que a este Juzgado corresponde por reparo demanda de juicio ordinario de mayor cuantía presentada por el Procurador D. Manuel Nicolás Márquez, en nombre de D. Ramiro Conde Ordóñez, Abogado, casado y de esta vecindad, contra D. José María Alarcón Gómez, casado, dependiente, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre liberación de hipoteca de la casa número 23 de la calle de Baraundillo, de esta ciudad, acordándose en dicha demanda conferir traslado al expresado demandado, lo cual se verificó por edictos y término de doce días, sin que haya comparecido.

Y desconociéndose su paradero se le hace este nuevo llamamiento, que se publicará en los periódicos oficiales, previniéndole que de no comparecer personalmente en forma en los autos dentro del término de seis días a instancias del actor se le declarará en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Murcia a 18 de Marzo de 1924.—El Secretario, José Martínez. El Juez, José Antonio Romeu.

X—891